

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
<b>Licencia de Funcionamiento para Giros de Bajo Riesgo (SARE)</b>					
DESCRIPCIÓN:					
La Licencia de Funcionamiento para Giros de Bajo Riesgo es el acto administrativo que emite la autoridad, por el cual autoriza a una persona física o jurídica colectiva a desarrollar actividades económicas de Bajo Riesgo contenidas en el Catálogo Municipal de Actividades Económicas de Tultitlán.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1, 2 y 21 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 177 fracción xvii del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México. Artículo 27 del Reglamento de Actividades Económicas del Municipio de Tultitlán, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento para Giros de Bajo Riesgo (SARE)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Un año (Ejercicio Fiscal)	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: <a href="http://www.tultitlan.gob.mx/tramites">www.tultitlan.gob.mx/tramites</a>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En los casos de apertura y funcionamiento de empresas y unidades económicas de Bajo Riesgo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, cuando se considere oportuno para corroborar los datos proporcionados por los peticionarios.			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Formato de Único de Gestión Empresarial (FUGE) debidamente llenado;		Sí		Artículo 27 del Reglamento de Actividades Económicas del Municipio de Tultitlán, Estado de México	
2. Cédula Informativa de Zonificación o Licencia de Municipal de Uso de Suelo		Sí			
3. Identificación oficial vigente de la o el titular		Sí			
4. Comprobante de pago de Derechos en su caso		Sí			
5. Carta compromiso de Protección Civil (con el efecto de que el solicitante acate las normas de esa materia).		Sí			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1. Formato de Único de Gestión Empresarial (FUGE) debidamente llenado;		Sí		Artículo 27 del Reglamento de Actividades Económicas del Municipio de Tultitlán, Estado de México	
2. Cédula Informativa de Zonificación o Licencia de Municipal de Uso de Suelo		Sí			
3. Identificación oficial vigente de la o el titular		Sí			
4. Comprobante de pago de Derechos en su caso		Sí			
5. Carta compromiso de Protección Civil (con el efecto de que el solicitante acate las normas de esa materia).		Sí			
6. Acta Constitutiva y Poder del Representante Legal		Sí			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 Min							
COSTO:	Gratuito			Fundamento: Jurídico: No aplica				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos							
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	No							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico					Departamento del Centro de Atención Empresarial y Ventanilla Única			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría						
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo				NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	2620 8900		1159, 1170, 1130	No aplica		deconomico202@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	Oficina de Permisos y Licencias Zona Oriente							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Karina González Gómez							
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Prados Norte				NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Unidad Morelos 3ª sección ("prados")		MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes 9:00 A 18:00 Horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	5883 1762		3106	No aplica		desarrollo.economico@tultitlan.gob.mx deconomico2022@gmail.com		
FORMATO(S) DESCARGABLES	<a href="https://tultitlan.gob.mx/sistema-de-apertura-rapida-de-empresas/">https://tultitlan.gob.mx/sistema-de-apertura-rapida-de-empresas/</a>							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué casos las Licencias o Permisos tienen costo?							
RESPUESTA:	Derechos por la expedición o refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público; Impuesto sobre anuncios publicitarios; y Derechos de estacionamiento en la vía pública y de servicio público.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué son las unidades económicas de mediano impacto?							
RESPUESTA:	A las que se les autoriza la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, siendo otra su actividad principal.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué son las unidades económica de alto impacto?							

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

RESPUESTA:	A las que tiene como actividad principal la venta de bebidas alcohólicas para su consumo inmediato, y las demás que requieran de dictamen de giro.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

 <p>Lic. Martha Angélica Martínez Torres Subdirectora de Desarrollo Económico.</p>	 <p>Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría. Director de Desarrollo Económico.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11 enero 2024..</p>
---	---	---